



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el año 1959 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro hizo un convenio con el Consejo Agrario Nacional para elaborar un proyecto de desarrollo agrícola del Valle Inferior. En base al mismo, el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (I.D.E.V.I.), fue creado el 4 de Agosto de 1961 por Ley Provincial N°200, durante la gestión del gobernador Mario Franco. Sus funciones, según dicha ley, son:

- Completar y mantener actualizada la programación del desarrollo económico y social del Valle.
- Coordinar su acción con otros organismos del gobierno provincial y con las municipalidades de su área.
- Construir, realizar, administrar o proyectar obras, ya sean hidráulicas, de derivación de aguas del río Negro, obras públicas o de energía eléctrica, entre otras.
- Planear y ejecutar nuevos núcleos urbanos dentro del valle.
- Organizar y prestar directamente o por convenios con otros organismos provinciales, nacionales e internacionales, la educación técnica y profesional en todos los niveles, excluyendo la educación ordinaria.
- Organizar y fomentar la industrialización.

Dicho Valle, está ubicado sobre la margen sur del río Negro, entre los 40° y 41° de latitud sur y los 63° y 64° de longitud oeste en el noreste de la región Patagónica. Abarca más de 80.000 ha., en una franja aproximada de 100 km de largo por 8 km de ancho, desde la Primera Angostura, cercana a la localidad de Guardia Mitre, hasta su desembocadura en el Océano Atlántico. Su centro urbano es la ciudad de Viedma. Por tener clima semiárido los cultivos requieren riego artificial. La zona más baja —cuya mínima altura se encuentra en la zona del aeropuerto de Viedma— está constituida por sedimentos aluvionales recientes. Los suelos son de textura fina a media y el relieve es suavemente ondulado con cordones salinos que ocasionalmente superan los dos metros de altura. Al sur del valle está la laguna El Juncal, que según las crecidas y épocas puede llegar a cubrir hasta 40.000ha. En términos geológicos los suelos son de tipo mollisol, entisol y vertisol. La zona más alta del valle se extiende desde San Javier hasta la localidad de Cubanea, al sur de las rutas Nacional N° 3 y Provincial N° 250. Es una



Legislatura de la Provincia de Río Negro

terrazza fluvial antigua, plana, cuyos suelos pertenecen en general al orden de los aridisoles.

En 1962 el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) otorgó un crédito para el desarrollo de las primeras 65.000 ha. En 1965 se creó la Estación Experimental de Riego y Cultivos (hoy Estación Experimental Agropecuaria Valle Inferior del Río Negro, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-I.N.T.A.). Según detalla el sitio web del I.D.E.V.I., esta fue inaugurada en 1967, y recopiló la información básica indispensable para la puesta en marcha del Proyecto de Rehabilitación de Tierras del Valle de Viedma con financiación del Programa de las Naciones Unidas.

Las parcelas o chacras que conforman este Valle irrigado tienen una superficie de 20 has. A 300 has., contando además con servicio de electricidad, caminos, canales y desagües, destacándose el riego con un sistema de los más modernos de Sudamérica.

La incorporación de nuevas tierras para el sistema productivo, ha generado nuevas superficies bajo riego sino también la introducción de nuevas tecnologías de producción atrayendo a productores y también variedad de productos de hortalizas, pastos, frutos secos, etc.

El I.D.E.V.I. desde su creación, paso de la aridez, a hacer el motor del desarrollo de nuestra región, a pesar de sus altibajos, con el correr de los años, se sigue sosteniendo, gracias al esfuerzo del Gobierno, de los chacareros e Instituciones, que apuestan y no bajan los brazos por su continuidad, tal como lo soñaron sus creadores e impulsores.

En razón de lo expuesto, y al cumplirse los 57^a Aniversario de la sanción de la Ley 200, de la creación del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, solicito a este parlamento me acompañe en esta Declaración y con ello nuestro reconocimiento al esfuerzo de productores, inversores, Instituciones Provinciales, Nacionales y a todos los ciudadanos que se involucran directa o indirectamente con este proyecto productivo.

Por ello:

Autor: Rodolfo R. Cufre



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés, productivo, económico y social el 57° aniversario de la sanción de la ley provincial K n° 200, fundadora del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (I.D.E.V.I.) acontecido el día 4 de Agosto de 2018.

Artículo 2°.- De forma.